

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

PROYECTO EJECUTIVO MUNICIPAL

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR, PRIMEROS CUIDADOS Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS POR MOTIVOS DE GÉNERO EN JARDINES MUNICIPALES

*Jardines Municipales Giacossa y Ugalde
Sunchales – 2026*

1. Denominación del proyecto

Programa de Acompañamiento Familiar, Primeros Cuidados y Prevención de las Violencias por Motivos de Género en Jardines Municipales.

2. Fundamentación

El presente proyecto surge de la evidencia producida por los registros institucionales del Área de Educación Inicial y del análisis comparativo cualitativo y cuantitativo de los Jardines Municipales Giacossa y Ugalde correspondiente al período enero-agosto de 2026. El análisis muestra que los jardines cumplen una función que excede la educativa: constituyen dispositivos territoriales de proximidad, capaces de detectar tempranamente situaciones familiares y sociales, acompañar, derivar y articular con otras áreas municipales.

Durante enero-agosto de 2026 se registraron 126 informes: 71 en Giacossa y 55 en Ugalde. En el primer semestre predominó el ingreso al jardín como motivo de registro: 63,3% en Giacossa y 81,6% en Ugalde. Sin embargo, durante julio-agosto se observa una diversificación de las situaciones registradas, especialmente en Giacossa.

El dato que fundamenta de manera directa una línea preventiva es la detección de violencia de género en Giacossa: 1 caso durante enero-junio (1,7%) y 2 casos durante julio-agosto (18,2% de los 11 informes de ese bimestre). El propio análisis advierte que el universo bimestral es pequeño y que estos porcentajes no deben interpretarse como prevalencia poblacional; sí constituyen una señal institucional relevante para fortalecer prevención, detección, orientación y articulación.

También se registraron situaciones de vivienda precaria en ambos jardines, negligencia parental, falta de alimentación, problemáticas de empleo, visitas domiciliarias y, en Ugalde, antecedentes de articulación con Niñez y registros vinculados a consumo problemático. En conjunto, estos datos justifican una estrategia de acompañamiento familiar que trabaje antes de que las situaciones se conviertan en crisis, fortaleciendo capacidades de cuidado, vínculos protectores y conocimiento de las redes de apoyo.

El proyecto se propone, por lo tanto, pasar de una lógica exclusivamente reactiva a una política municipal preventiva, educativa y comunitaria, utilizando la presencia cotidiana de los jardines como oportunidad privilegiada para promover cuidados, crianza respetuosa, igualdad, autonomía, corresponsabilidad y prevención de las violencias.

3. Antecedentes y evidencia cuantitativa

Indicador	Giacossa	Ugalde	Lectura para la gestión
Informes enero-junio	60	49	Alta demanda de acceso al jardín; presencia de vulnerabilidades sociales.
Informes julio-agosto	11	6	Universos pequeños; se observa mayor diversificación en Giacossa.
Ingreso al jardín enero-junio	63,3% (38)	81,6% (40)	El jardín constituye una puerta de acceso a derechos.
Vivienda precaria julio-agosto	18,2% (2)	16,7% (1)	La dimensión habitacional aparece en ambos territorios.
Violencia de género julio-agosto	18,2% (2)	0% (0)	Señal institucional específica que requiere prevención y seguimiento.
Negligencia parental	9,1% (1)	0% (0)	Refuerza la necesidad de acompañamiento familiar.
Visita domiciliaria julio-agosto	9,1% (1)	16,7% (1)	Indica intervención que excede la función educativa.

Fuente: Análisis Comparativo Cualitativo y Cuantitativo de los Jardines Municipales Giacossa y Ugalde, enero-agosto 2026, elaborado a partir de los reportes semestrales y bimestrales institucionales. Los porcentajes corresponden a la distribución de informes registrados en cada período y no equivalen a prevalencia poblacional.

4. Objetivo general

Implementar en los Jardines Municipales Giacossa y Ugalde un programa sistemático de charlas, talleres y espacios de orientación para familias, destinado a fortalecer los primeros cuidados, las capacidades de crianza y corresponsabilidad, los vínculos protectores y la prevención, detección temprana y orientación ante situaciones de violencia por motivos de género.

5. Objetivos específicos

- Fortalecer conocimientos y herramientas familiares para los primeros cuidados físicos, emocionales y vinculares de niñas y niños.
- Promover prácticas de crianza respetuosa, comunicación no violenta, establecimiento de límites sin violencia y regulación emocional.
- Trabajar estereotipos de género, distribución de tareas de cuidado, corresponsabilidad y prevención de desigualdades desde la primera infancia.
- Brindar herramientas sencillas para reconocer señales de alerta vinculadas a maltrato, control, violencia psicológica, física, sexual y económica.
- Favorecer la detección temprana y la consulta oportuna, evitando la normalización y la revictimización.

- Informar a las familias sobre los recursos municipales, provinciales y comunitarios disponibles.
- Fortalecer la articulación entre Educación Inicial, Equipo de Género, Niñez, Desarrollo Humano, Salud y otros dispositivos pertinentes.
- Generar un circuito institucional claro para orientación y derivación cuando surjan situaciones que requieran intervención especializada.
- Producir indicadores de participación, demanda, derivación y seguimiento que permitan evaluar el programa sin transformar los registros en mediciones de prevalencia.

6. Población destinataria

Familias y personas adultas responsables de niñas y niños que concurren a los Jardines Municipales Giacossa y Ugalde. Se priorizará una convocatoria amplia, inclusiva y no estigmatizante. Las actividades estarán abiertas a madres, padres, referentes afectivos, cuidadores/as y otros adultos significativos.

7. Ejes de intervención

Eje 1 – Primeros cuidados: Alimentación, higiene, descanso, salud preventiva, seguridad cotidiana, rutinas y organización familiar; señales de alarma y cuándo consultar.

Eje 2 – Cuidado emocional: Necesidades emocionales de la primera infancia, regulación, disponibilidad adulta, apego seguro, acompañamiento de frustraciones y límites respetuosos.

Eje 3 – Crianza sin violencias: Comunicación no violenta, resolución de conflictos, límites sin castigos físicos, ni humillaciones, prevención del maltrato y prácticas protectoras.

Eje 4 – Género y corresponsabilidad: Estereotipos, roles, distribución de tareas domésticas y de cuidado, autonomía, igualdad de trato y modelos familiares protectores.

Eje 5 – Prevención de violencias por motivos de género: Tipos y modalidades de violencia, señales de alerta, control y aislamiento, violencia en el ámbito familiar, recursos de orientación y criterios para pedir ayuda.

Eje 6 – Derechos y protección de las infancias: Autonomía progresiva, intimidad, cuidado del cuerpo, identificación de adultos de confianza y rutas de consulta ante situaciones preocupantes.

Eje 7 – Redes y recursos: Cómo y dónde consultar, qué puede hacer el jardín, qué corresponde a Género, Niñez, Salud u otros dispositivos y cómo evitar la revictimización.

8. Modalidad de implementación

Se propone un ciclo inicial de seis encuentros por jardín, con frecuencia mensual o bimestral según calendario institucional, más espacios breves de orientación individual cuando corresponda. Las actividades tendrán formato de taller participativo, evitando clases expositivas extensas y procurando que los contenidos puedan traducirse en prácticas concretas de la vida cotidiana.

- Duración sugerida: 60 a 90 minutos por encuentro.
- Modalidad: presencial, dentro del jardín o en espacio comunitario cercano.
- Coordinación: Educación Inicial, con participación del Equipo de Género y articulación con Niñez, Salud y Desarrollo Humano según el tema.

- Convocatoria: a través del jardín, cuadernos/comunicaciones institucionales, reuniones de familias y otros canales municipales.
- Materiales: fichas breves, recursos visuales, guía local de contactos y propuestas prácticas para el hogar.
- Espacio de escucha: al finalizar cada encuentro se ofrecerá información sobre canales de consulta, sin exponer públicamente situaciones personales.

9. Ciclo inicial de capacitaciones

Encuentro	Tema	Contenidos centrales	Producto/resultado
1	Cuidar desde el comienzo	Primeros cuidados, rutinas, alimentación, higiene, descanso, seguridad y señales de alarma.	Familias con guía práctica de cuidados.
2	Criar sin violencia	Límites, frustración, comunicación, gritos, castigos, reparación y regulación emocional.	Herramientas concretas para situaciones cotidianas.
3	Género y corresponsabilidad	Roles, estereotipos, tareas de cuidado, modelos familiares y autonomía.	Mapa familiar de cuidados y corresponsabilidades.
4	Detectar para prevenir	Señales de violencia, control, aislamiento, maltrato y situaciones de riesgo.	Guía de señales de alerta y consulta.
5	Cuidar también es pedir ayuda	Redes municipales, Género, Niñez, Salud, orientación y derivación segura.	Guía local de recursos.
6	Familias que protegen	Integración de aprendizajes, redes, acuerdos familiares y evaluación participativa.	Acuerdos preventivos y evaluación del ciclo.

10. Circuito institucional ante una situación de violencia

1. Recepción: escucha respetuosa, confidencialidad dentro de los límites legales y ausencia de juicios.
2. Orientación inicial: brindar información clara y evitar presionar a la persona para tomar una decisión que no desea tomar.
3. Evaluación de urgencia: ante indicadores de riesgo, activar los dispositivos institucionales correspondientes.
4. Derivación articulada: Equipo de Género, Niñez, Salud, Desarrollo Humano u otros organismos según la situación.
5. Seguimiento institucional: registrar las acciones de articulación necesarias, evitando duplicaciones y exposición innecesaria.
6. Protección de niñas, niños y adolescentes: cuando corresponda, activar las obligaciones y circuitos establecidos por la normativa vigente.

El programa no reemplaza los dispositivos especializados de atención de violencia ni pretende convertir al jardín en un servicio de intervención clínica o jurídica. Su función preventiva es fortalecer capacidades, detectar señales, orientar y activar la red adecuada.

11. Perspectiva de género, derechos e inclusión

El proyecto incorpora perspectiva de género, enfoque de derechos, inclusión y corresponsabilidad social de los cuidados. Se evitarán mensajes que responsabilicen individualmente a las familias por situaciones estructurales de vulnerabilidad. La prevención se abordará desde el fortalecimiento de recursos, autonomía, redes comunitarias y acceso a derechos.

12. Articulación institucional

- Área de Educación Inicial
- Equipo Municipal de Género
- Equipo de Niñez
- Desarrollo Humano
- Salud municipal y/o provincial
- Observatorio Social Municipal
- Instituciones comunitarias y educativas, cuando resulte pertinente

13. Indicadores de evaluación

Dimensión	Indicador	Periodicidad
Cobertura	Cantidad de encuentros y porcentaje de familias convocadas/participantes.	Por encuentro
Participación	Cantidad de participantes y asistencia acumulada.	Por encuentro
Aprendizaje	Encuesta breve pre/post sobre conocimientos y recursos de consulta.	Por ciclo
Demanda	Consultas espontáneas surgidas a partir de las actividades, sin identificar personas en reportes públicos.	Mensual
Articulación	Cantidad de orientaciones/derivaciones realizadas según circuito institucional.	Mensual/trimestral
Seguimiento	Situaciones con seguimiento interárea cuando corresponda.	Trimestral
Calidad	Valoración anónima de utilidad y pertinencia de los talleres.	Por ciclo

14. Resultados esperados

- Mayor conocimiento familiar sobre primeros cuidados y crianza respetuosa.
- Mayor reconocimiento de prácticas que constituyen violencia o vulneran derechos.

- Fortalecimiento de vínculos protectores y redes de apoyo.
- Mayor capacidad institucional para orientar tempranamente y articular recursos.
- Reducción de la naturalización de prácticas violentas en los vínculos familiares.
- Mejora progresiva de los circuitos de derivación y seguimiento.
- Disponibilidad de información sistemática para orientar futuras políticas públicas de infancia, cuidados y prevención de violencias.

15. Cronograma inicial sugerido

Etapa	Mes 1	Mes 2	Mes 3 en adelante
Preparación	Diseño final, materiales, coordinación interáreas	Ajustes según evaluación inicial	Actualización anual
Implementación	Encuentro 1 y 2	Encuentro 3 y 4	Encuentros 5 y 6 + continuidad
Evaluación	Línea de base	Evaluación intermedia	Informe trimestral/semestral

16. Recursos necesarios

- Recursos humanos: profesionales y agentes municipales de Educación Inicial, Género, Niñez, Salud y Desarrollo Humano, según disponibilidad.
- Espacio físico de los jardines y recursos audiovisuales básicos.
- Material gráfico y guías breves para las familias.
- Instrumentos simples de registro y evaluación.
- Presupuesto municipal destinado a materiales, movilidad, impresión y eventual contratación de capacitaciones especializadas.

17. Marco normativo y de política pública

El proyecto se inscribe en un marco de promoción de derechos, prevención de violencias, protección integral de las infancias y educación sexual integral. La Ley Nacional 26.150 establece la ESI desde el nivel inicial y contempla, entre sus objetivos, promover igualdad de trato y oportunidades. □cite no disponible en Word

En Santa Fe, la Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad ofrece capacitaciones comunitarias orientadas a incorporar perspectiva de género, prevenir violencias y brindar recursos concretos. Asimismo, el protocolo provincial vigente para la atención de personas víctimas de violencia por motivos de género enfatiza detección, orientación, derivación segura y articulación territorial.

Este proyecto complementa —no sustituye— los dispositivos especializados provinciales y municipales.

18. Fundamentación final para la decisión ejecutiva

Los datos de los Jardines Municipales muestran una institución que ya funciona como puerta de entrada a derechos y como observatorio territorial de situaciones familiares y sociales. La aparición de registros de violencia de género y la diversificación de demandas durante julio-agosto permiten pensar una intervención preventiva de bajo umbral: acercar herramientas a todas las familias, sin esperar que exista una denuncia o una situación crítica para intervenir.

Se propone que la Municipalidad de Sunchales implemente este programa como política preventiva y de promoción de derechos, utilizando la infraestructura y la presencia territorial de los jardines para construir capacidades familiares, fortalecer redes y mejorar la detección y articulación ante situaciones de violencia.

19. Fuentes documentales

- Análisis Comparativo Cualitativo y Cuantitativo – Jardines Municipales Giacossa y Ugalde – Enero-Agosto 2026.
- Reporte Semestral Jardín Giacossa – Enero-Junio 2026.
- Reporte Semestral Jardín Ugalde – Enero-Junio 2026.
- Reporte Bimestral Jardín Giacossa – Julio-Agosto 2026.
- Reporte Bimestral Jardín Ugalde – Julio-Agosto 2026.
- Ley Nacional 26.150 – Programa Nacional de Educación Sexual Integral.
- Gobierno de Santa Fe – Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad: capacitaciones en género y prevención de las violencias.
- Gobierno de Santa Fe – Protocolo para la Atención de Personas Víctimas de Violencia de Género en Instituciones de Salud, 2.^a edición, 2025, aprobado y vigente en 2026.